ACTA CENTÉSIMA SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a jueves 17 de junio del 2021 y siendo las 16:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la preside, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y como alcalde subrogante don Mauricio Muñoz Gutiérrez. En calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacon.

Se encuentran conectados además, la Administradora Municipal(s) doña Ines Sanzana Castro, el Director de Gestión Ambiental señor Jaime Quezada Franzetti, doña Jazmín Infante Campos Jefa de UTP DAEM(s) y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes.

Se indica que los siguientes documentos les fueron enviados a los correos electrónicos de los señores concejales: el Ordinario N°1100/231/2021 de la Dirección de Control, que remite la ejecución presupuestaria municipal y de educación, correspondiente al 1° Trimestre del año 2021, acompañando el Ordinario N°1100/229/2021, que remite la ejecución presupuestaria de educación y el Ordinario N°1100/230/2021, remite la ejecución presupuestaria municipal; el Certificado N°56/2021 de la Secretaria Municipal, mediante en la cual acredita que en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, realizada con fecha de hoy 31 de mayo del 2021, se aprobó por unanimidad la Cuenta Pública del alcalde año 2020; el Memorándum N°800/088/2021 de la Direccion de Obras Municipales, que remite las nóminas de permisos de edificación, obras menores y resoluciones de permisos de edificación emitidos en el periodo de mayo 2021, y los demás antecedentes de los temas incorporados en la tabla de la presente sesión. Copia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, informa al Concejo Municipal que al 13 de junio del presente, existen 289 casos activos COVID-19.

3. Suscripción de convenios y contratos.

a) El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti, la propuesta de suscribir el contrato con don Héctor Valenzuela Tobar, para la ejecución del "Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias con Camión Agua Jet y Acciones Asociadas en la comuna", ID 812-33-LP21, por la suma de $74.488.- I.V.A incluido por hora de servicio ejecutado, por el periodo de 24 meses o hasta que se liquide el presupuesto disponible de $62.100.000.-, refiriéndose además al proceso de licitación propiamente tal y a las especificaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

técnicas del servicio a adjudicar, además de dar respuesta a la consulta formulada por el concejal señor Reeves Iriarte. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°898

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la contratación con don Héctor Valenzuela Tobar, para la ejecución del "Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias con Camión Agua Jet y Acciones Asociadas en la comuna", por la suma de $74.488.- (setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) I.V.A incluido por hora de servicio ejecutado, por el periodo de 24 meses o hasta que se liquide el presupuesto disponible de $62.100.000.

b) El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Sectorialista de SECPLAN, señor Darko Venegas Silva, la propuesta de suscribir el Convenio Mandato aprobado por Resolución Exenta N°656 del 2021, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, U.V. 10, Comuna de Cerrillos", código BIP 30485484, el que tiene un costo total de M$507.308.- financiado con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dando el detalle de las obras y el equipamiento que contempla dicho proyecto y además da respuestas a las consultas y observaciones formuladas por los concejales. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Complemente la información entregada, el profesional de la SECPLAN señor Javier Vásquez Cheuque, quien se refiere al proceso de diagnóstico, postulación, contenido del proyecto original y su presupuesto total y además, da respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

En la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal señala como fundamento de su voto: -Esta plaza está frente al colegio Pedro Aguirre Cerda y yo creo que una de las ideas de los apoderados y vecinos que en su mayoría son apoderados de ese colegio, es integrar la plaza a las actividades del colegio. Yo creo que en ese sentido también los juegos que ahí se van a colocar evidentemente que van a servir para las actividades de educación física, controladas por los profesores y esto no es nuevo aquí, hay muchos países y ustedes lo saben, los que han viajado, no precisamente en los países capitalistas, las plazas asociadas a los colegios son parte del entorno de colegio, entonces yo creo que eso hay que considerarlo también, pero lo que deja tranquilo el hecho que se haya consultado a los apoderados y vecinos, incluso también planteaba y recordaba el tema del busto del Presidente Pedro Aguirre Cerda, porque también tiene aquí una connotación asociada al colegio, cosa que los vecinos sientan como parte de su barrio las modificaciones que se están haciendo a esta plaza, así que de ese punto de vista yo considero que se han cumplido de alguna manera los objetivos que se plantearon cuando se empezó a discutir, hace como 3 o cuatro años atrás y es muy importante, insisto, la consulta a los vecinos. Ahora el tema de las máquinas para los adultos mayores, recuerden que en el tema de las máquinas, la diferencia con los adultos mayores, es la intensidad del ejercicio más que sean ejercicios diferentes, o sea

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

podemos usar las mismas maquinarias y la intensidad que se le va a dar al ejercicio va a dar la diferencia, así que en ese sentido, yo no le veo gran dificultad-.

La concejal señorita Castro Tobar, observa que el convenio tiene fecha 26 de marzo y la resolución exenta del Gobierno Regional N°656/2021 señala que ya está aprobado y el alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez le indica que se trata que el Concejo Municipal ratifique este convenio.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°899

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio Mandato con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Plaza Pedro Aguirre Cerda Unidad Vecinal Nº10, Comuna de Cerrillos", Código BIP 3048548-0, con una inversión de $507.308.000.- (quinientos siete millones trescientos ocho mil pesos) con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Fundamentos

Del concejal señor Jimenez Retamal: Apruebo y quiero que lo que opiné quede como fundamento de mi voto.

4. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

a) De Educación. El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, presenta ante el Concejo Municipal, a través del Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, don Patricio Inarejo Apaz, la propuesta de modificación al presupuesto de educación 2021, contenida en el Memorándum N°600/414/2021 de la Secplan, informando que esta moción fue presentada al Concejo en la sesión anterior y luego detalla el contenido de dicha modificación señalando que las cuentas que se modifican corresponden al pago de bonos de retiro docente por un monto aproximado de M$324.000.-, devoluciones correspondientes a los fondos FAEP año 2017 y 2018, por $150.292.083.-, pago de proveedores que fueron obligadas durante el año 2020, por M$35.000.- los cuales no fueron consideradas en el presupuesto para el año 2021 y pago de finiquitos correspondiente a la Ley SEP, por un monto aproximado de M$1.000.- Fotocopias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones y observaciones sobre la propuesta, se somete a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°900

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/414/2021 de la Secplan, siguiente:

Ingresos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		
115-05-03-003-003-000	**ANTICIPO DE LA SUBVENCION**	**7.767**	
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO		
115-05-03-007-999-000	**OTRAS TRASFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO**		**19.060**
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE INGRESOS*	**7.767**	**19.060**
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS*		**11.293**

***Rectificado por la Secretaria de Acta.**

Gastos M$

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-22-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO		
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		
215-22-02-002-004-000	VESTUAR., ACCESOR. Y PRENDAS DIVER. FAEP 2019		
215-22-02-002-004-001	**ESC. D-33**		**884**
215-22-02-002-004-002	**ESC. D-259**		**1.286**
215-22-02-002-004-004	**ESC. D-271**		**1.649**
215-22-02-002-004-005	**ESC. D-279**		**1.131**
215-22-02-002-004-006	**ESC. E-267**		**658**
215-22-02-002-004-007	**ESC. E-269**		**643**
215-22-02-002-004-008	**COL. EJERCITO LIBERTADOR**		**579**
215-22-02-002-004-009	**LICEO B-69**		**7.884**
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		
215-22-04-999-000-000	OTROS		
215-22-04-999-002-000	OTROS SEP PREVENCION COVID 19		
215-22-04-999-002-007	**ESC. E-269**		**7.082**
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES		
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACION		
215-23-01-004-001-000	**DESAHUCIO E INDEM. MUNICIPAL**	**3.889**	
215-23-01-004-002-011	**DESAHUCIO E INDEM. SEP**		**1.147**
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		
215-23-03-001-000-000	**INDEMNIZACION CARGO FISCAL**		**21.650**
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**		**150.293**
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS		
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP		
215-29-06-001-005-001	**ESC. D-33**		**4.024**
215-29-06-001-005-002	**ESC. D-259**		**3.449**
215-29-06-001-005-003	**ESC. D-262**		**4.024**
215-29-06-001-005-004	**ESC. D-271**		**7.473**
215-29-06-001-005-009	**LICEO B-69**		**1.725**
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**		**5.500**
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**205.899**	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**209.788**	**221.081**
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		**11.293**

b) Municipal. El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Sectorialista de la Secplan doña Leslie Arenas Leiva, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°3, contenida en el Ord. N°100/122/2021 de la Alcaldia e indica que el objetivo es ajustar y redistribuir en cuentas de ingresos y gastos, entregando un detalle de las cuentas afectadas por esta modificación. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señora Rojas Acevedo, solicita que se aclare sobre la cuenta de JUNJI, ¿por qué el aumento es tan elevado?, dice. En respuesta se indica que se debe ajustar la cuenta y regularizar las licencias médicas que fueron rechazadas, pero para más información se debe consultar a la Dirección de Administración y Finanzas por cuanto fueron es la unidad requirente. El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, explica en forma detallada del ajuste de la cuenta consultada, además responde las observaciones y consultas formuladas por los concejales.

El concejal señor Reeves Iriarte, precisa como colaboración y ayuda a la administración en relación a la recuperación de licencias médicas e indica que -por un lado se recuperan las licencias de las Isapres o Fonasa, pero por otro lado está la recuperación de las licencias médicas de carácter laboral y esas son de la ACHS en la cual existe una cantidad importante de plata que también debe recuperarse a través de esta y se desconoce un poco esa parte y estas instituciones no siempre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

son muy diligentes en devolverlas. Así para que pongan atención y vean esa parte de la devolución, porque no es tan solo buena voluntad, a pesar de los 3 años de prescripción, también se les puede solicitar de fechas muy anteriores y también las pagan y las devuelven, así que a lo mejor ahí hay una buena cantidad de platita acumulada de esta Asociación-, dice.

La concejala señorita Figueroa Garrido, opina en el mismo tenor de ideas, de los cobros asociados a las funcionarias y consulta sobre los plazos para efectuar estas cobranzas a las Instituciones Previsionales y si es posible su recuperación. Se le indica que se encuentran dentro de los plazos y en el expediente de antecedentes justificativos de esta moción, se encuentra el detalle con nómina de licencias, que es factible su recuperación siempre y cuando se haga a la brevedad.

La concejal señorita Castro Tobar, señala que dentro de los antecedentes existe un documento que sugería la continuidad del contrato suscrito con una empresa que prestaba el servicio de recuperar las licencias médicas, que al parecer no continuó. Luego indica que le llama la atención que se está regularizando a propósito del dictamen de la Contraloría, de recursos en administración por M$248.584 de la JUNJI, porque documentación de la Directora de Finanzas que señala que lo solicitó en dos oportunidades durante el año 2019 al alcalde correspondiente y consulta, -¿por qué suceden este tipo de situaciones que no se regularizan en su momento? y la Contraloría tiene que estar solicitando se regularicen las situaciones, para que estás procedan, porque si la Contraloría no lo pide, me da la impresión que esto continuaría igual, puesto que es del año 2018 de acuerdo a lo que leí acá la JUNJI cambió la modalidad-, dice. También se refiere a la situación financiera deficitaria del jardín Infantil Angel Fantuzzi, que fue propuesto su cierre el año 2018, por baja matricula y en consecuencia subvención deficitaria de JUNJI, consultando sobre esto y a su vez, sobre la contratación de un profesional para hacerse cargo de la gestión de este servicio. Finalmente, se sorprende por la gran cantidad de licencias médicas presentadas por las funcionarias. Le responde el alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez y dice que precisamente por haber discordancias a propósito de donde radican las responsabilidades se instruyó un procedimiento disciplinario para indagar, porque todavía están cubiertos por responsabilidad administrativa, para determinar dónde está el origen de este déficit, agrega que la persona que llevaba la rendición de cuentas de la JUNJI es don Alejandro Cáceres y sobre la situación del jardín infantil Angel Fantuzzi se requerirá un informe.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°901

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto municipal N°3, contenida en el Ord. N°100/122/2021 de la Alcaldia, siguiente:

Ingresos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO		135.446.900

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

115-06-03-000-000-000	INTERESES	31.359.115	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		20.000.000
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS J.P.L		15.000.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY ALCOHOLES- DE BENEFICIO MUNICIPAL	641.634	
115-08-99-999-001-000	OTROS	133.109.846	
115-08-99-999-003-000	OTROS INGRESOS FARMACIA POPULAR	5.294.084	
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19.143	42.221	
	TOTALES	170.446.900	170.446.900

Gastos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		33.257.429
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		28.000.000
215-22-04-999-003-000	OTROS		15.000.000
215-22-05-999-000-000	OTROS		6.500.000
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES		55.000.000
215-22-09-999-002-000	OTROS ARRIENDOS		35.000.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		30.000.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		22.000.000
215-22-11-999-000-000	OTROS		43.000.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10.000.000	
215-24-03-099-003-000	JUNJI	226.757.429	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	31.000.000	
	TOTALES	267.757.429	267.757.429

Se le propone a la Secplan que cuando se le requieran modificaciones presupuestarias, también se informe a qué corresponden las modificaciones.

5. Aprobación Avenimiento Judicial causa rol O-6864-2020.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutierrez, presenta nuevamente ante el Concejo Municipal, para su discusión, producto que fue presentada en la sesión de concejo recién pasada, a través del abogado de la Dirección Jurídica don Eduardo Molina Gravert, la propuesta de llegar a un avenimiento judicial, contenidas en el Ordinario N°1000/339/2021 de la Dirección de Jurídica, en Causa Laboral caratulada Jaramillo con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-6864-2020, sustanciada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto aproximado de $4.500.000.- demandante doña Javiera Cecilia Jaramillo González, señalando que corresponde a una ex prestadora de servicios a honorarios, profesional Asistente Social, en el programa de Estratificación Social, por despido que se produjo en el mes de noviembre 2020, quien se refiere al proceso judicial propiamente tal e informa sobre el proceso y análisis de la demanda, además da

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

respuesta a las consultas realizadas por los concejales. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, consulta si sería más económico restituir a ciertos funcionarios, y se responde que no es posible, porque esta modalidad no se contempla o no procede como condena al municipio. Sin perjuicio de esto, podría darse la suerte de un acuerdo entre voluntades, que pasa derechamente por el desistimiento de la demanda.

La concejala señorita Figueroa Garrido, como fundamento de su voto, y dice -que el abogado dio una lista importante de otros beneficios, por decirlo así, podría obtener la trabajadora, en lo personal me gustaría que los obtuviera todos, porque cuando un trabajador o trabajadora es desvinculado sin causas aparentes o que se puedan verificar, el daño que se provoca en términos laborales, psicológicos, emocionales, es tremendo y yo creo que no hay monto económico que eso lo pueda costear, por eso me gustaría que siendo parte de la clase trabajadora, que ojala los trabajadores siempre reciban todas las indemnizaciones a las que pueden acceder, lamentablemente acá hay una avenimiento que se hace, donde la demandante pide la suma de $4.500.000.- Eso es lo que ella está pidiendo y dice la parte demandada no tiene instrucciones para conciliar. Yo no sé si como municipio los abogados que hacen parte del juicio, pueden, no sé, ahí mismo, ¿no se puede? Se le responde que no. Porque tiene que pasar por el concejo municipal y quiero señalar que de repente uno se ve acá en la obligación de tener que aprobar a pesar de que lo que quisiera es otra cosa porque hemos visto cómo ha sido el trato a los trabajadores y trabajadoras en algunos casos y las desvinculaciones bastante injusta en algunos casos, porque uno conoce a los funcionarios y funcionarias y que aparte de eso, el daño que se le hace a la persona que está trabajando, tenga que también el municipio desprenderse de recursos que podrían servir a los vecinos y vecinas de la comuna para otra necesidades, en contraposición a que si la funcionaria siguiese trabajando el aporte también sustantivo que le haría a la gestión y a la comunidad, sería muy importante, porque también tengo antecedentes de que esta funcionaria era bastante entregada a la comunidad y hacía bien su trabajo, las razones por las que la desvincularon las desconozco, pero conociendo cómo se trató a muchos funcionarios y funcionarias acá, me las puedo imaginar-.

El concejal señor Jiménez Retamal y como fundamento de su voto dice - en relación a este tema, nos ha tocado varias veces discutirlo y aquí hay algunas consideraciones que hacer, todos reconocemos que el peor empleador que hay en Chile, es el Estado, ya sea en los ministerios, los municipios, etc., esta cantidad de funcionarios a honorarios que no se condicen, muchas veces, con el trabajo que hacen, lo que ha hecho ahora la Corte Suprema es que más o menos ha tratado de entrar en cintura este tipo situación, porque son funcionarios que deberían estar contratados tal como dicen, a contrata, pero no como a honorarios, entonces claro esto nos va a generar que, cada vez que sea despedido un funcionario, se de esta situación, incluso más, se han dado situaciones que los funcionarios se autodespiden, para posteriormente exigir el pago de todos los beneficios que eventualmente les habría correspondido si hubiesen estado contratado, entonces éste es una espiral, que va aumentando cada vez que en los municipios tienen que ingresar más de funcionarios y por lo tanto aquí, yo creo que lo que tiene que hacer ya las nuevas autoridades, es restringir al máximo las contrataciones a honorarios, aquellas que si correspondan, porque si no, insisto, todo el tiempo este consejo y el que venga, va a tener que estar tratando este tipo de situaciones. Ahora lo que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

platea aquí de la posibilidad de que la persona pueda ser reintegrada, evidentemente siempre existe, es cuestión de que las voluntades tanto del funcionario despedido como de la autoridad, así que yo creo que ese va a ser un tema que la próxima administración va a tener que estudiar, porque si no, repito, se verán enfrentados permanentemente a este tipo de situaciones y es una sangría que no corresponde, mejor sería como dice la concejal señorita Figueroa, que ellos recibieran los beneficios que les corresponden como funcionarios contratados, más que como a honorarios-.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°902

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Jaramillo con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-6864-2020, sustanciada en el 1er. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de $4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), demandante doña Javiera Cecilia Jaramillo González, cédula de identidad N°18.907.557-k.

Fundamentos

Del concejal señor Jimenez Retamal: Apruebo y quiero que por favor lo que opiné, quede como fundamento de mi voto.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo y lo que señalé anteriormente quede como fundamento.

6. <u>Renovación Rol de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2021</u>

a) El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario del Departamento de Patentes Comerciales señor Ítalo Chandía Alfaro, la propuesta de renovar el rol comunal de Patentes de Alcoholes por el segundo semestre del año 2021, solicitud contenida en el Ord. N°404/092/2021 del Departamento de Patentes Comerciales, adjuntando un listado con 99 roles Categoría A, 36 roles Categoría C, 0 rol Categoría D, 4 roles Categoría E, 11 roles Categoría F, 8 roles Categoría H, 1 rol Categoría I, 12 roles Categoría J, 0 rol Categoría O y 9 roles Categoría P y señala que los antecedentes fueron acompañados por los contribuyentes, con informe del Juzgado de Policía Local sin rol denunciados e informe de 4 Juntas de Vecinos del total de organizaciones consultadas. Fotocopias de los antecedentes mencionados, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°903

El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, la renovación del rol de patentes de alcoholes, de las distintas categorías, para el 2er. Semestre del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

año 2021, contenido en el Ord. N°404/092/2021 del Departamento de Patentes Comerciales, siguientes:

Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400106	009084183-1	JACQUELINE PATRICIA VENEGAS ALFARO	AVDA.LO ERRAZURIZ	4209
400118	005987330-K	RACHEL LUZ ARRATIA HENRIQUEZ	CALLE LA GALAXIA	1739
400009	015431338-9	KARIN MORALES LOPEZ	CALLE SAN ANDRES	4133
400011	012489960-5	PATRICIA MORALES RIQUELME	PASAJE LOS AEROLITOS	7320
400015	018165264-0	FABIAN JESUS GUERRERO SEPULVEDA	AVDA.FELIX MARGOZ	723
400017	014480611-5	FRANCISCO JAVIER YUSTA VILLEGAS	CALLE LAS VIOLETAS	6076
400018	017154002-K	SILVANA VANESSA REYES UMAÑA	CALLE MEXICO	2377
400019	053325808-5	SUCESIÓN ARRAÑO PLAZA	CALLE CARTAGENA	4294
400025	024457213-8	EDGARD HUAMAN ROJAS	CALLE SAN ANDRES	4275
400027	013671485-6	ALEXIS RODRIGO SARRO LILLO	AVDA.BUZETA	4582
400029	008862088-7	MARTINEZ GONZALEZ JUANA	CALLE SAN ANDRES	4498
400030	001926399-1	TORO FUENZALIDA IRMA ALICIA	CALLE CARTAGENA	4006
400033	009006103-8	MARCO GONZALEZ PINTO	CALLE CARTAGENA	248
400034	010926941-7	GIOVANA POZO SOTOMAYOR	CALLE LA PRIMAVERA	702
400037	076245808-K	SOC DE INVERSIONES RIQUEL ME Y MUÑOZ	CALLE LOS TILOS	365
400039	011637664-4	FERNANDO ESTEBAN RAMOS FLORES	CALLE CAPITAN AVALOS	5616
400041	006069146-0	OSCAR ARAVENA LOPEZ	EL AROMO	5287
400042	006191860-4	SILVINA DE LAS MERCEDES LOPEZ MORI	MARTIN DE SOLIER	4198
400045	008779285-4	GONZALEZ AMAZA GLORIA DEL CARMEN	AVDA.BUZETA	4199
400049	018725631-3	MARIA PAZ MAZU FLORES	CALLE ROSA ESTER RODRIGUEZ	7146
400053	008788688-3	IRENE SOTO MUTIS	LOS PRESIDENTES DE CHILE	7604
400054	010228267-1	FRANCISCO ACEVEDO REYES	COLO COLO	1202
400056	004856772-K	CARREÑO NAVARRETE MARIA ISABEL	CALLE CRISTOBAL COLON	604
400063	005054885-6	ÑANCUAN ÑANCO CLAUDIO	EL MIRADOR	828
400064	016924007-8	PABLO DIAZ BARAHONA	EL ALMENDRO	751
400065	006224414-3	BRENDA RODRIGUEZ GALVEZ	DIVINO MAESTRO	7600-A
400067	013268538-K	ALEJANDRO GALVARINO PINEDA AGUILAR	AVDA.COSTANERA SUR DEL ZANJON DE LA AGUADA	7588
400068	005300833-K	DIAZ SEPULVEDA GERMAN G	CALLE CIUDAD DE MEXICO	302 LOCAL-D
400069	011226044-7	GARCIA YAÑEZ GEORGINA SABINA	EL MIRADOR	529
400070	076593210-6	SUPERMERCADO Y DISTRIBUIDORA UNO MARKET LTDA.	CALLE LA RURAL	3871
400071	004464531-9	UBERLINDA ELVIRA MIRANDA VARGAS	CALLE LAS ROSAS	4940
400072	005728171-5	LEON AGUIRRE ANA MARIA	CALLE ARTURO PRAT	1081
400073	006526383-1	ABARCA OSORIO VICTOR MANUEL	CALLE PABLO SUAREZ	7359 L/B
400074	008023444-9	HERRERA HERRERA MARIA ELIANA	CALLE ESPAÑA	2488
400076	013051444-8	WILLIAM EDUARDO ROSS CORNEJO	MARTIN DE SOLIER	4298
400078	004878743-6	ARANCIBIA SERRANO MARIA	CALLE HONDURAS	7081
400080	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	CALLE 25 DE OCTUBRE	7703
400085	005727096-9	ELSA VASQUEZ BARRIOS	AVDA.LO ERRAZURIZ	2440
400086	013913993-3	ANDRES BUSTOS CANALES	DIVINO MAESTRO	7756

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

400093	012960120-5	YANETT MORAGA ROMERO	AVDA.FELIX MARGOZ	414
400097	015427303-4	BRAVO VALDES JAQUELINNE	CALLE DON ORIONE	7033
400103	009384767-9	COLDEIRA FUENTES ANA	PASAJE LOS ALQUIMISTAS	184
400104	013250665-5	GUAJARDO DIAZ JESUS ARTURO	AVDA.LO ERRAZURIZ	1242
400105	011963825-9	JUAN PEDRO TOLOZA BARROSO	CALLE LA PRIMAVERA	930
400116	018904596-4	ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	PJE EBANO	225
400117	009120957-8	RODRIGUEZ POZO LILIANA A	PJE EBANO	261 VILLA MEXICO
400119	005105556-K	QUILAQUEO HUECHE MARTA	MEXICO	2437
400124	009369166-0	LARENAS DONOSO VERONICA DEL CA	CALLE HUELEN	1542
400125	018072273-4	SEBASTIAN ANDRES ARIAS GAETE	CALLE ROSA ESTER RODRIGUEZ	7367
400127	012167540-4	MARCELA RIQUELME VIDAL	PASAJE VIRGO	1862
400268	005546659-9	CORTES AYALA SERGIO SEGUNDO	CALLE LOS CEIBOS	L- 104 SANTA ADELA
400300	013934763-3	CRISTIAN ULICES TOLEDO CORTEZ	CALLE LAS FLORES	162
400310	005880255-7	ANGELA LOPEZ MARCHANT	CALLE LOS VENCEDORES	7727
400311	076962465-1	SOC. COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA DE ALCOHOLES EL IMPERIO LTDA.	CALLE PROGRESO	7338
400316	017782986-2	CONSTANZA REBOLLEDO NOCHES	CALLE HECTOR ORREGO	7385
400321	014161974-8	VIRGINIA BENAVIDES CORREA	AVDA.LOS CERRILLOS	1458
400337	018391405-7	MACARENA VASQUEZ BLAIDA	CALLE RAPA NUI	6240
400338	006561187-2	TRANCANAO PINCHEIRA NORMA A.	PASAJE LOS PARALELOS	1869
400340	006252595-9	SOTO IBAÑEZ HECTOR AMIDES	CALLE SANTA TERESITA	7499
400353	015440069-9	JORGE ANTONIO SOLANO MARTINEZ	AVDA.EL MIRADOR	1751
400354	005526467-8	URBINA MALDONADO MARGARITA	CALLE RAPA NUI	6087
400355	007779959-1	BERNARDO MALLEA HERRERA	EL MIRADOR	646
400362	005898854-5	HEVIA MUÑOZ RUPERTO ARTURO	CALLE SAN ANDRES	4165-A
400376	003911969-2	MUÑOZ GARCES ALFOIN	AVDA.LO ERRAZURIZ	774
400382	004989251-9	MARIO ADOLFO JOFRE SALAZAR	CALLE LOS COPIHUES	6076
400383	014325153-5	HERNAN GRANDON QUINCHEL	GREOENLANDIA	2213
400385	002590910-0	MORENO GOMEZ ALEJANDRO	AVDA.LAS TORRES	704
400392	009217082-9	ESPINOZA NEIDA MARIA SOLEDAD	CALLE HUELEN	1553
400395	006282642-8	TERESA DE JESUS YAÑEZ CRUZ	AVDA.LO ERRAZURIZ	1124
400399	006666918-1	PEREIRA CONTRERAS ELCIRA	AVDA.DIVINO MAESTRO	7237
400400	012855629-k	XIMENA DEL ROSARIO REVECO PARDO	PASAJE 24 DE DICIEMBRE	2764
400406	079684770-0	MONTENEGRO Y MONTENEGRO LTDA	AVDA.FELIX MARGOZ	151 L/A
400427	012248846-2	EDUARDO RENE NUÑEZ AVALOS	CALLE GUYANA	2216
400428	017047578-k	XIMENA EMPERATRIZ BASCUÑAN JARAMILLO	PASAJE 8 DE MARZO	2692
400437	076022619-K	MASFERRER HERMANOS LTDA	AVDA.LOS CERRILLOS	772 (EX 880)
400469	4893721-7	IGNACIO GARRIDO ACEITON	PEULLA	7140
400472	009788902-3	LUIS H FUENTEALBA APARICIO	PASAJE CHUQUICAMATA	7807
400475	076825243-2	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LTDA.	AVDA.LO ERRAZURIZ	2091
400485	076760273-1	DISTRIBUIDORA BLACK JACK SPA	AVDA.LO ERRAZURIZ	4101
400487	004724844-2	MUÑOZ QUITRAL LUIS	CALLE LA GALAXIA	1735
400501	015431338-9	KARIN MORALES LOPEZ	CALLE SAN ANDRES	4098(EX 4096)
400505	012645560-7	BERNARDA GARRIDO PARRA	CALLE ARTURO PRAT	7241
400507	005884250-8	DURAN GROSS LUIS	CALLE PILOTO ACEVEDO	351

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

400509	005571490-8	SALGADO MUÑOZ ALICIA DEL CARMEN	CALLE DON ORIONE	7211
400515	008860669-8	ROBLES PASTEN HERNAN	AVDA.LO ERRAZURIZ	472
400517	25849327-3	FELIX ALEJANDRO ARANGUREN OTERO	CALLE CIUDAD DE MEXICO	302
400518	013466245-K	CLAUDIO RUMINOTBUSTOS	AVDA.LOS CERRILLOS	1430
400532	016241686-3	RODRIGO ALEJANDRO PARADA VELASQUEZ	CALLE LA PRIMAVERA	1231
400534	076153274-K	SERV.LOGIST.EDUA VERGARA EIR	AVDA.DOCTOR VARGAS SALCEDO	789
400551	004813687-7	GODOY NUÑEZ ELENA	DIVINO MAESTRO	7656
400584	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	CALETERA GENERAL VELAS	3421
400590	011630195-4	MARCELO BORIS BUSTAMANTE GODOY	CALLE PABLO SUAREZ	7500
400591	006485325-2	LUNCUMILLA VALDEVENITO WASHINGTON	PASAJE CONDE DE ORGAZ	7140
400612	003846355-1	ARMIJO DONOSO LUIS	PASAJE EL MAITEN	8147
400613	007779959-1	BERNARDO MALLEA HERRERA	AVDA.EL MIRADOR	504
400636	009806600-4	LUZ EDILIA ESPINOZA NEIDA	CALLE GROENLANDIA	2288
400637	076465687-3	RAUL EGIDIO CERDA DURAN E.I.R.L.	AVDA.FELIX MARGOZ	124 L/A
400651	009085684-7	HECTOR NIBALDO LIZAMA MARCHANT	COLO COLO	1240
400652	010070848-5	SALDIAS ARANCIBIA CINTHIA MABE	AVDA.LAS TORRES	7369
400055	053157620-9	SUCESION JOSE MARIANGEL SOTO	AVDA.5 DE ABRIL	1454

Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400004	008901035-7	OSORIO RIVEROS LORETO	AVDA.BUZETA	4337
400013	012056368-8	BERRIOS ARANDA CATALINA	AVDA.BUZETA	4402
400014	013094370-5	DENIS ALEXANDER VASQUEZ CACERES	CALLE UNO	3049
400024	007290021-9	SOILA CARMEN VILCHEZ PEREZ	CALLE SAN ANDRES	3953
400101	078566510-4	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B 309
400138	014749723-7	ZITIAN WU	CAMINO MELIPILLA	6105
400149	076048509-8	COM.MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREZ E	AVDA.FELIX MARGOZ	9
400150	010354551-K	LORENA RODRIGUEZ SILVA	AVDA.DOCTOR VARGAS SALCEDO	1431
400158	078758640-6	RESTAURANT FUWEN LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	8225
400162	015115620-7	INGRID LEIVA DIAZ	CALLE MIGUEL SOCIAS	136
400163	053131700-9	SUCESION GUSTAVO CARVAJAL	CALLE LAS ROSAS	5298
400167	007111230-6	ANA LEDDA SAN CRISTOBAL MOYANO	AVDA.DIVINO MAESTRO	7450
400168	003096761-5	IBARRA CAÑAS MARGARITA	FELIX MARGOZ	115
400374	005691744-6	OSORIO RIVEROS SYLVIA	CALLE PILOTO ACEVEDO	412
400550	005884250-8	DURAN GROSS LUIS	CALLE PILOTO ACEVEDO	351
400588	076335176-9	RESTAURANT EL COMETA II PAMELA AHUMADA AHUMAD	CALLE DON ORIONE	7021
400638	006790207-6	SEPULVEDA ROBLEDO SONIA	AVDA.LOS CERRILLOS	139
400661	077189560-3	MIMG DU Y CIA LTDA.	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	6197
400666	076296041-9	LOS MANZANOS S.A.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-103
400669	076036595-5	ESTABLECIMIENTO BARILOCHE S. A.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501L/Y 107
400673	008817356-2	OMER FERNANDO ROMAN ROMAN	CALLE ROSA ESTER RODRIGUEZ	7420
400679	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LT110
400685	077827590-2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRUN LT	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-109
400686	077827590-2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRUN LT	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-109

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

400688	009084953-0	RENE ANTONIO VERA OSORIO	PILOTO LAZO	478
400690	017482780-k	SEBASTIAN ALEXANDER SANCHEZ CASTILLO	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	6113
400693	002503348-5	ARAVENA VILLALOBOS ISIDORO	EL AROMO	5287
400696	084128600-6	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B-366
400712	021739399-K	RONGDONG FAN	AVDA.BUZETA	4305
400724	008688949-8	MARIA ANGELICA KAIN RIVAS	AVDA.LAS AMERICAS	354
400731	076105464-3	CUATRO SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 B/333
400735	076064319-k	TANTA SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/ T-136 AL 148
400741	076270209-6	ALIMENTOS EL GOLF SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B-137B/B-141
400748	076080135-6	INVERSIONES FESA S.A.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOCAL T-205 Y T
400752	076064319-k	TANTA SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T.152/156/160 M
400757	014656459-3	HUA WANG	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	5761

Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400133	014161974-8	VIRGINIA BENAVIDES CORREA	AVDA.LOS CERRILLOS	1458
400687	077827590-2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL IRUN LT	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-109
400739	008688949-8	MARIA ANGELICA KAIN RIVAS	AVDA.LAS AMERICAS	354
400740	005975839-K	OSORIO RIVEROS NELSON	CALLE SAN ANDRES	3998

Categoría F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400043	009033833-1	OSCAR ROJAS MIQUEL	AVDA.CARLOS VALDOVINOS	4072
400084	008023444-9	HERRERA HERRERA MARIA ELIANA	ROMAN SALINAS	2051
400100	078566510-4	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 L/B 309
400112	006069146-0	OSCAR ARAVENA LOPEZ	EL AROMO	5287
400126	003096761-5	IBARRA CAÑAS MARGARITA	AVDA.FELIX MARGOZ	115
400680	077875890-3	PRODUC. ALIMENTICIOS DOMINO FLORIDA LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501/B301
400681	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 T-110
400737	076048509-8	COM.MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREZ E	FELIX MARGOZ	9
400742	076270209-6	ALIMENTOS EL GOLF SPA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	Nº 1501 L/B-137B/B-1
400743	076036339-1	ALIMENTOS LONQUEN LTDA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOC.B-302 B-306
400747	077875890-3	PRODUC. ALIMENTICIOS DOMINO FLORIDA LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOCAL T-206

Categoría H "Minimercados":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400678	007839664-4	HIGUERA VILLAROEL ALIRO	CALLE LA ARBOLEDA	21 V. LAS FLORES
400683	078470800-4	PATRICIO LARRAÑAGA E HIJOSLTDA	CAMINO MELIPILLA	5355
400721	076596620-5	SOC. COM. DE PROD. AL DETALLE	SAN JUAN	7209
400727	076964700-7	COMERCIAL ROJAS Y CIA LTDA	CALLE 14 DE OCTUBRE	630
400734	010216293-5	ZUÑIGA RODRIGUEZ OSCAR	CALLE CARTAGENA	4099

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

400750	016241686-3	RODRIGO ALEJANDRO PARADA VELASQUEZ	CALLE ONGOLMO	864
400751	013572460-2	MILDRED CALDERON PASSACHE	CALLE TRADICION DE ÑUBLE	114
400753	010995130-7	VERONICA DIAZ CATIL	MARTIN DE SOLIER	4377

Categoría I "Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400667	076110541-8	EST. Y EVENTOS ACCION E. I . R. L	AV PEDRO AGUIRRE CERDA	5335

Categoría J "BODEGA ELABORADAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400023	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	PANAMERICANA	3449
400140	076050255-3	SOC MEJOR COMERCIAL LTDA	PANAMERICANA	3421
400231	076022619-K	MASFERRER HERMANOS LTDA	AVDA.LOS CERRILLOS	880
400303	076593210-6	SUPERMERCADO Y DISTRIBUIDORA UNO MARKET LTDA.	NUEVA RURAL	3871
400676	077665150-8	COMERCIAL ESCOCIA LTDA.	AVDA.LO ERRAZURIZ	926
400682	096585740-0	SOC.EXP Y COM VIÑA A CANEPA SA	AVDA.LO ESPEJO	1500
400695	076462500-5	SURTI VENTAS LTDA	CALLE LAS HORTENSIAS	900
400698	076825243-2	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LTDA.	AVDA.LO ERRAZURIZ	2100
400713	078173420-9	TERRAMATER S.A	AVDA.LO ESPEJO	1700
400725	077843200-5	COMERCIAL BACO LTDA	CALLE AVDA. SUIZA	297
400732	096532120-9	LA OFERTA S.A.	CALLE VISTA CLARA	2302
400756	076351265-7	SOCIEDAD CERVECERA C Y C LTDA.	CALLE AVDA. SEIS	3059

Categoría P "Supermercados":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400135	076134941-4	ADM.DE SUPERMERCADO HIPER LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	2500
400146	076596620-5	SOC. COM. DE PROD. AL DETALLE	AVDA.LOS CERRILLOS	763
400684	076879810-9	RIPLEY STORE LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501
400694	076473580-3	EKONO LTDA.	CALLE GALILEO	1610
400718	076596620-5	SOC. COM. DE PROD. AL DETALLE	CALLE PASEO DE LOS ESTUDIANTES	8145
400723	076012833-3	SUPER 10 SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1601
400744	078627210-6	HIPERMERCADO TOTTUS SA	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 LOCAL 120/H-220
400749	076232647-7	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA.	AVDA.AMERICO VESPUCIO	2500 LOCAL -15
400746	077261280-K	FALABELLA RETAIL S.A	AVDA.AMERICO VESPUCIO	1501 INT. TIENDA ANC

b) El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario municipal del Departamento de Patentes Comerciales señor Ítalo Chandía Alfaro, la propuesta de traslado de la patente de alcohol rol 400009, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a la calle San Andres N°4178, esta comuna, declarada como microempresa familiar, solicitada mediante el Ordinario N°404/101/2021 del Departamento de Patentes Comerciales, que acompaña el Informe Jurídico en Of. N°1000/247/2021 y el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos Camino al Progreso. Fotocopia de los respectivos antecedentes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se consulta si la contribuyente que lo declara como taller familiar y es una propiedad arrendada, requiere autorización expresa del dueño del bien raíz. Se le responde que el uso que se le da a la propiedad corresponde a familiar y habitacional.

Al no haber observaciones se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°903

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la patente de alcoholes rol 400009, Categoría A, de propiedad de doña Karin Johanna Morales López, desde la calle San Andrés N°4133 a la calle San Andrés N°4178 de esta comuna de Cerrillos.

7. Presentación DAEM Convenio de Desempeño Colectivo "ADECO" (Asignación de Desempeño Colectivo).

Se da la palabra a doña Jazmín Infante Campos profesional del DAEM, quien expone una presentación que se relaciona con este Convenio ADECO, que corresponde a una solicitud que realiza el Ministerio Educación para que el Concejo Municipal esté en antecedentes de las acciones que se realizarán en los establecimientos educacionales e indica que no se requiere pronunciamiento, sino que es solo para la toma de conocimiento.

Señala que el Adeco es una asignación de desempeño colectivo, en donde a través de la Ley N°20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y los objetivos estratégicos que tiene el CPEIP para el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo y los liderazgos intermedios también, que tiene como objetivo generar cultura de crecimiento dentro se las unidades educativas y aprendizajes profesionales dentro de ellas y esta asignación tiene relación con el marco para la buena enseñanza y para la buena dirección, desde allí se construye este adeco. Señala que los equipos directivos deben conducir la formación local de sus docentes, a través del diseño y la implementación de planes locales de formación que promuevan la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, considerando las características de los estudiantes y sus resultados educativos. Agrega que son 4 establecimientos educacionales que están participando de este ADECO, Pedro Aguirre Cerda, Estrella Reina de Chile, Los Cerrillos y Cóndores de Plata. Los primeros 3 colegios están participando en el primer convenio, esto es, Trabajo Colaborativo mediante redes de líderes educativos y la última en el Convenio 2, que es un Trabajo Colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TICS en el aula. Se indican que estas escuelas postularon en su caso a estos dos convenios, los que se encuentra aprobados por la DEPROV y se encuentran en proceso de implementación, lo que significará que el pago de esta asignación a los docentes, que dependerá del nivel de calificación que alcance cada uno, ya sea Destacado (20% de la asignación de la RBMN) o Competente (10% de la asignación de la RBMN). A continuación de esta entrega a la comunidad, en la que se comprende este Concejo Municipal, deberán levantar la información al DEPROV

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

subiendo los antecedentes necesarios y posteriormente continuar con el proceso respectivo. Se enviará copia de los convenios a cada uno de los señores concejales.

8. Actas del Concejo Municipal

Se presentan ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas de las Sesiones Ordinarias de la Centésima Quincuagésima Novena, de fecha 22 de abril y de la Centésima Sexagésima, de fecha 6 de mayo y la Cuenta Pública año 2020, de fecha 08 de abril de 2021, para desempatar.

Al no haber observaciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias 159ª. y 160ª. se someten a votación.

ACUERDO N°905

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 22 de abril de 2021 y de la Centésima Sexagésima Sesión Ordinaria, de fecha 6 de mayo de 2021.

Enseguida, se somete a votación para dirimir el empate producido en sesión anterior del Acta de la Cuenta Pública del alcalde año 2020, de fecha 08 de abril de 2021.

Nuevamente se mantiene el empate en la votación de la Acta de la Cuenta Pública del alcalde año 2020, manteniéndose las votaciones. Votaron por rechazarla las concejalas señorita Castro Tobar y Figueroa Garrido y la señora Rojas Acevedo.

Finalmente, el Concejo Municipal se autoconvoca a Sesión Extraordinaria a continuación de esta Sesión Ordinaria, para dirimir el empate producido.

9. Varios

a) La concejal señorita Figueroa Rojas, se refiere y expresa su sentir respecto a las dos modificaciones presupuestarias antes aprobadas, luego se sorprendió de ver un certificado en un tema qué pasó por concejo, que respecto al comodato del Centro Cultural y de la Biblioteca, señala que se traspasó efectivamente eso a la Asociación Cultural en un comodato, pero el de la Biblioteca iba a sujeto a que se obtuviera la recepción final de la infraestructura de la Biblioteca y ese certificado no dice esa salvedad, dado que aparece como el comodato también de la Biblioteca, cosa que no se hace efectiva.

b) La concejala señora Rojas Acevedo, consulta si se está trabajando por el tema trata del rompimiento de las veredas de la comuna, cada día se ve mucho más.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

c) El concejal señor Reeves Iriarte, manifiesta su malestar por la ausencia del alcalde titular en todo estos concejos, lo que le parece de mal gusto e indica que no cree que sea una manera de enfrentar la democracia como corresponde a una persona que se dice tan demócrata, pidiendo que se presente a despedirse.

d) La concejal señorita Castro Tobar, consulta sobre una propuesta del DAEM de una modificación con el aumento de horas PIE que no se trató en concejo y fue decretado. La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacon señala que se realizó la consulta al Departamento de Educación Municipal, previo a dictar el decreto y esta unidad informó que las horas PIE en su totalidad estaban incorporadas en el PADEM y solamente fue la distribución de horas de los docentes y profesionales que cumplirían funciones en dicho programa, por lo tanto esta modificación no afecta a la suma total de las horas PIE decretadas en el PADEM 2021. La concejala señorita Castro Tobar pide el referido documento para realizar un seguimiento y revisión.

Luego, la concejala señorita Castro Tobar, informa que por la plataforma de Transparencia, solicitó informes de educación, y en respuesta le entregaron muchas fotocopias, pero que lo considera un desperdicio de papel y lo esencial no se le informa, por lo que reiterará la solicitud, referidos a horas extras, copias de facturas, y los parentescos entre funcionarios, las contrataciones. Enseguida, hace un reconocimiento a un ex funcionario don Juan Contreras León (Q.E.P.D.), chofer de nuestro municipio, -funcionario que lo conocimos durante muchos años, que compartimos con él, donde todos nosotros tuvimos la oportunidad de trabajar con él en algún minuto, un funcionario que no la estaba pasando bien, entre otros por temas laborales, pero era una gran persona, siempre disponible, siempre atento, gran funcionario- dice y que ojala el municipio, en alguna oportunidad tenga una sala donde nombrar a -nuestros fallecidos de esta familia municipal-. Enseguida, presenta sus condolencias ante el sensible fallecimiento don Renato Becerra de Buzeta, (Q.E.P.D.) padre de la funcionaria Sandra Becerra, y dice -yo creo que todos conocimos y quiero expresar mis condolencias a Sandra, lamento mucho que don Renato se ha ido, era una linda persona, yo cada vez que iba a Buzeta, conversaba con él, muy atento-, por otra parte, también -envía sus saludos a don Claudio, chofer del DAEM, que se encuentra hospitalizado ya que tuvo un accidente el domingo de la semana pasada, chocó en la camioneta municipal producto de un preinfarto, si no me equivoco y dónde yo leí algunos comentario, donde la verdad que el municipio no actúo atento, no actúa tiempo, me parece insólito que un funcionario que haya tenido un accidente el municipio no haya estado ahí para llevarlo al hospital, a la posta o dónde correspondiese, yo entiendo que no fue así, que se demoraron, que no le prestaron la ayuda inmediata, el sigue hospitalizado, entiendo que está complicado de salud ya que tiene que operarse, yo creo que hay que cuidar a nuestros funcionarios, a los valiosos,- pide respeto y un mínimo de atención, y empatía de los unos con los otros.

e) El concejal señor Reeves Iriarte, se suma a las palabras de condolencias para la familia de don Juan Contreras, además señala que le pagaron sólo 13 días de este mes y la ley establece que el funcionario, con un día que esté en el mes, aunque haya fallecido el primero del mes, van a tener que pagarle el mes entero, pidiendo el pago de la totalidad de la remuneración de este mes de su fallecimiento y también informar a los funcionarios -que los tenemos en consideración-. Luego se refiere al tema de la subvención para los funcionarios y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que no se vio, a pesar de que mandaron la nómina, con la cantidad de funcionarios que se requerían para hacer los cálculos, lo está pendiente, pidiendo que se discuta en la próxima sesión de concejo y también traer solucionado el tema de Juan Contreras, -por lo menos se merece un mínimo de caridad de parte de nosotros como Municipalidad de Cerrillos-, dice.

f) La concejal señorita Figueroa Garrido, se suma al reconocimiento a Juan Contreras León indicando que - fue un gran compañero trabajo de los del año 94 en la DIDECO, un hombre simple, buena persona, mucha disposición, buen trabajador municipal-, dice y también se suma a las condolecías a la funcionaria Sandra Becerra por la partida de su padre, también hace mención al fallecimiento de la madre de funcionaria Ingrid Díaz Salazar del Departamento de Acción Social, señora Alicia Salazar (Q.E.P.D.), -recordarla porque también fue una vecina comprometida con su comunidad, dirigenta y que quede también en el recuerdo de todos siendo madre de una funcionaria-, dice. A su vez, se dirige a todos los funcionarios que están pasando por malos momentos producto de su salud y de -esta crisis que estamos enfrentando todos-, dice y finalmente, se suma a los solicitado en relación del pago a don Juan Contreras, pidiendo que se le cancelen sus remuneraciones de acuerdo a lo que señala la ley, que todo el mes y espera aprobar la subvención para todos los funcionarios/a de esta municipalidad.

g) La concejala señora Rojas Acevedo: se suma al reconocimiento de don Juan Contreras, a tema de la subvención de las asociaciones y -también las condolencias todos nuestros queridos compañeros-, también recordar que hay más compañeros de trabajo que lo están pasando bastante mal, como por ejemplo don Fito, funcionario don Adolfo Silva -que está pasando por un mal momento con su señora y nosotros como compañeros le hemos dado el apoyo, pero no he tenido conocimiento de que, en término general y como municipio, le hayan dado el apoyo, por favor podrían interiorizarse por lo que está pasando nuestro compañero Fito-, dice.

h) La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacon, solicita el pronunciamiento por parte del concejo municipal, sobre la entrega de 3 subvenciones pendientes a organizaciones sociales y que fuera derivado a estudio de Comisión de la Social y de Régimen Interno, que en votación fueron empatadas. La concejala señorita Castro Tobar indica que en la sesión pasada ya se pronunciaron, que se le remitirá el acta de dichas comisiones donde fueron rechazadas las subvenciones y se propuso bajar el monto de la subvención solicitada por la Junta de Vecinos Villa Valentina por lo que se encuentra pendiente la modificación de su solicitud.

i) La concejal señorita Castro Tobar, se refiere a un tema que tiene que ver con una facultad de índole tributaria para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas y hay unos puntos que son del municipio, decreto de fecha 24 de abril, que tiene que ver con la prórroga de patente municipal y de prórroga de patentes de alcoholes y eso tiene que pasar por concejo, de acuerdo a lo se entiende, consultando cuando se hará llegar la materia para que esta sea vista en la próxima sesión del concejo municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:12 horas, se da por finalizada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
ALCALDE (S)